

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS CANTÓN-HUAQUILLAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	Trámite orientado a inscribir en el Registro Mercantil, el contrato que determina el inicio de la existencia legal de una compañía o sociedad domiciliada en el Ecuador. Lo usuarios deben realizar la inscripción de la compañía o sociedad, en el Registro Mercantil del cantón en la cual se encuentre domiciliada.
¿A quién está dirigido?	Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero, personas jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país, que requieran inscribir una compañía. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Inscripción de Constitución de compañías CANTÓN-HUAQUILLAS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - La escritura pública de constitución de la compañía o sociedad, emitida por el notario, mediante el cual se da fe del acto de constitución y en la que consten las firmas de los socios. - Presentar la Reserva de denominación (Reserva del nombre) emitida por la Superintendencia de Compañías. - Formulario Para el Registro de Dirección Domiciliario (lo descarga de la pag. de la supercias) - Pago por el servio de inscripción realizado en el departamento de Recaudaciones del GAD Municipal de Huaquillas según el valor de la cuantía. Requisitos Específicos: - Nombramientos de los primeros administradores. - En caso de compañías de Transporte presentar el informe previo favorable de constitución jurídica emitido por el organismo de transito pertinente
¿Cómo hago el trámite?	PRESENCIAL: - Acercarse al Registro de la Propiedad, donde deberá presentar en ventanilla los requisitos. - Luego de haber presentados los requisitos, recibirá un proforma con la que deberá acercarse al Departamento de Rentas del GAD-HUAQUILLAS, donde le entregarán el título. Posteriormente se acercará a "Recaudación" para realizar el pago por el servio de inscripción del trámite solicitado. - Con el comprobante del pago que le dan en recaudaciones lo debe entregar en ventanilla del Registro de la Propiedad - La constancia de la razón de inscripción se enviara de forma digital con firma electrónica al correo electrónico del usuario. CORREO ELECTRÓNICO:

1. Escanear la escritura en formato .pdf y enviar la petición a rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec (el archivo no puede sobrepasar los 10 MB). La petición debe incluir los datos del solicitante y datos para la factura: .nombres completos, dirección, teléfono, correo electrónico
2. El usuario recibirá la proforma escaneada para el pago del servicio de inscripción solicitada.
3. El usuario debe acercarse al Departamento de Rentas del GAD-HUAQUILLAS, donde le entregarán el título. Posteriormente se acercará a "Recaudación" para realizar el pago por el servio de inscripción del trámite solicitado.
4. La constancia de la razón de inscripción se enviara de forma digital con firma electrónica al correo electrónico del usuario..

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizar la petición y enviar documentación.

Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor a cobrarse por los actos y contratos identificados como de cuantía determinada, se calcularán tomando en cuenta un rubro fijo de USD \$25.00 más el 0.5% del valor de la cuantía determinada en el acto o contrato.

NOTAS:

* Los valores de las cuantías se encuentran determinados en la Resolución 002-NG-DINARDAP-2016, TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL que a continuación se detalla:

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas:

10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2

Horario de atención: de 8:00 a 17:00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS

Correo Electrónico: rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec

Teléfono: 0986718560

Transparencia